PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HABRÁ DE REGIR LA LICITACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS AJARDINADAS DE LOS DIVERSOS CENTROS DE FOMENTO DE SAN SEBASTIÁN

1. CONDICIONES BÁSICAS DEL SERVICIO

El objeto del contrato lo constituye la prestación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de las zonas ajardinadas pertenecientes a centros de Fomento San Sebastián, así como de lugares en los que Fomento San Sebastián realice actividades.

Concretamente, se prestará servicio en las siguientes ubicaciones:

- Edificio Talent House.
 Duque de Baena 42, 20009 Donostia-San Sebastián.
- Edificio UBA Aterpetxea.
 Uba bidea 43, 20014 Donostia-San Sebastián.
- Edificio Pi@.
 Juan Fermin Gilisagasti klaea 2-4, 20018 Donostia-San Sebastián.
- Edificio Belartza.
 Gurutzegi klaea 14-16-18, 20018 Donostia-San Sebastián.
- Edificio Enertic.
 PªUbarburu 39, 20014 Donostia-San Sebastián.
- Futuras ubicaciones que puedan surgir en Donostia-San Sebastián.

ACTUACIONES A REALIZAR EN EL CONTRATO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO

A. <u>Mantenimiento preventivo</u>

El Mantenimiento Preventivo se llevará a cabo en los centros mencionados, realizando como mínimo las tareas y frecuencias especificadas en cada lugar:

Edificio Enertic:

TAREA	FRECUENCIA
Corte de hierba en todas las zonas ajardinadas de los alrededores del edificio, incluyendo tramo acceso al parking superficial	6 veces/año, 1 vez cada 2 meses
Recorte de jardineras de la fachada del edificio	6 veces/año, 1 vez cada 2 meses
Corte de césped de la cubierta, una superficie de 1.080,00 m^2 aproximadamente	6 veces/año, 1 vez cada 2 meses

Recorte de plantaciones concretas del interior y exterior del edificio	6 veces/año, 1 vez cada 2 meses
Corte de césped y desbroce en zona depósito exterior	1 vez/año

Edificio Belartza:

TAREA	FRECUENCIA
Desbroce con miniretro o similar y corte de hierba de la parcela trasera del edificio. A la finalización de cada trabajo, se procederá a recoger los residuos y transportarlos a un vertedero controlado. La parcela tiene unos 1.100,00 m^2 de superficie	2 veces/año, 1 vez por semestre

Edificio Pi@:

TAREA	FRECUENCIA
Desbroce con miniretro o similar y corte de hierba de la parcela que se encuentra entre el edificio Norte y Sur. A la finalización de cada trabajo, se procederá a recoger los residuos y transportarlos a un vertedero controlado. La parcela tiene unos 1.000,00 m^2 de superficie	2 veces/año, 1 vez por semestre
Corte de vegetación en parte trasera edificios	1 vez/año

Edificio Talent House:

TAREA	FRECUENCIA
Abono de setos y jardineras	1 vez/año
Escarda de malas hierbas y corte de césped en los parterres y en la jardinera de la zona trasera	6 veces/año
Recortes de setos (seto de la entrada de Photinias y seto lateral de Abelias)	6 veces/año
Poda de rosales	1 vez/año
Recorte de bambú para evitar que salgan hacia el exterior, tanto en la zona delantera del edificio como en la trasera	1 vez/año
Escarda y mantenimiento de jardineras en terrazas traseras	3 veces/año
Comprobación funcionamiento autoriego	6 veces/año

Edificio UBA Aterpetxea:

TAREA	FRECUENCIA
Zona principal:	
Recogida de hojas en la zona del aparcamiento	1 vez/mes
Escarda de las plantaciones de los macizos de la entrada y de las hidras de la zona lateral del edificio	1 vez/mes
Poda de las gramíneas de la entrada	1 vez/año
Escarificado del césped en toda esta zona principal	1 vez/año
Abonado del césped en toda esta zona principal	1 vez/año

Recogida de todos los desechos obtenidos, y su posterior transporte a vertedero controlado	En cada visita al centro
Zona de arbolado:	
Corte de la hierba en la zona bajo los plataneros	1 vez/mes
Recogida de hojas del suelo	En los meses de otoño
Poda de arbolado	1 vez/año
Recogida de todo el material vegetal obtenido y su posterior transporte a vertedero controlado	En cada visita al centro

En los meses de enero y febrero, dado que el albergue de UBA permanecerá cerrado, no se prestará servicio preventivo.

B. <u>Mantenimiento correctivo</u>

Se podrán solicitar como mantenimiento correctivo:
- Trabajos puntuales distintos a los especificados en los trabajos preventivos.
- Aumento o modificación de las frecuencias de los preventivos por motivos meteorológicos o los que se consideren.
- Sustituciones de tipos de plantaciones.

Estos serán puntuales y tendrán carácter correctivo, por lo que se abonarán por trabajo/intervención.

Así mismo, se podrán solicitar, en caso de que sea necesario, trabajos correctivos en los jardines del Paseo de Francia que queden afectados por la instalación de las infraestructuras del Mercado de Navidad. Estos trabajos incluirían:

- Adquisición de semilla césped.
- Escarificado del césped.
- Resiembra del césped.
- Vallado durante 60 días para asegurar las semillas resembradas.

ARTICULACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO

- *Días de prestación de servicios:*

Los trabajos se realizarán siempre de lunes a viernes, en días laborables.

- *Planificación de los trabajos:*

Al comienzo del contrato, se realizará una reunión de comienzo del servicio entre Fomento San Sebastián y la empresa adjudicataria. Fomento entregará a la empresa toda la información relativa a las instalaciones. Así mismo, la empresa adjudicataria deberá presentar a Fomento San Sebastián una planificación de las visitas de mantenimiento preventivo objeto de este contrato para los próximos 12 meses, centro por centro, que deberá ser contrastada con Fomento de San Sebastián, quien aprobará la planificación definitiva y que podrá ser modificada con

previo aviso y suficiente tiempo, de forma consensuada, si así lo viera Fomento de San Sebastián necesario.

Además de la Planificación de los trabajos de mantenimiento preventivo, la empresa adjudicataria indicará al comienzo de la prestación del servicio objeto de esta contratación, un interlocutor, un correo y teléfono, que será a quien se comunique las incidencias sobre el mantenimiento correctivo, así como cualquier otra incidencia que pudiera surgir en la prestación del objeto del contrato.

Para el caso del mantenimiento correctivo, será Fomento de San Sebastián o el Servicio de Conserjería de los centros quien haga la solicitud vía telefónica o email. Una vez recibida la solicitud, la empresa adjudicataria enviará presupuesto al responsable de mantenimiento de Fomento de San Sebastián, quien autorizará la ejecución de la intervención. Fomento de San Sebastián, se reserva el derecho de solicitar en estos casos, otros presupuestos comparativos, pudiendo contratar estos trabajos con otras empresas en el caso de ser más ventajoso.

- *Plazos de repuesta:*

Para los trabajos correctivos, se exigirá que se realicen en un plazo máximo de 2 semanas desde su solicitud por parte de Fomento de San Sebastián o el Servicio de Conserjería de Fomento, a la persona interlocutora, a través del correo electrónico.

- *Notificaciones de los trabajos realizados:*

Cada vez que se haya realizado una intervención preventiva o correctiva, la empresa adjudicataria enviará un albarán por email al responsable de mantenimiento de Fomento de San Sebastián para notificar que el trabajo se ha realizado en un plazo máximo de 1 semana.
Como mínimo, en el albarán se deberá recoger la siguiente información:

- Centro en el que se realizó la intervención
- Fecha y hora de realización de la intervención
- Tareas concretas realizadas
- Nombre de la persona que realizó las tareas, que además será la que firme el albarán

En San Sebastián a 21 de mayo de 2021



Euken Sesé Sarasti
Gerente de Fomento de San Sebastián, S.A.